

BOLSA

Cotización Oficial del 28 de Marzo de 1911.

Último cambio anterior.		VALORES DEL ESTADO	Cambios de hoy.	Último cambio anterior.	VALORES DE SOCIEDADES	Valor nominal de cada título. Pesetas.	Desembolso. 0/0	CAMBIO DE HOY 0/0
FECHA	0/0	4 POR 100 PERPETUO	0/0	FECHA	ACCIONES			
		<i>Al contado.</i>						
27-3-911	84,60	Serie F, de 50.000 pesetas nominale...	84,80	24-3-911	Banco de España...	500		450,00
27-3-911	84,70	» E, de 25.000 » »	84,90 y 83	27-3-911	Banco Hipotecario de España...	500	40	337,00
27-3-911	85,15	» D, de 12.500 » »	85,30	27-3-911	Compañía Arrend. ^a de Tabacos...	600		3 6,00
27-3-911	87,30	» C, de 5.000 » »	87,35 y 25	27-3-911	Unión Española de Explosivos...	100		
28-3-911	87,30	» B, de 2.500 » »	87,40, 35 y 30	4-3-911	Banco de Castilla...	250	48	
27-3-911	87,40	» A, de 500 » »	87,35 y 30	27-3-911	Banco Hispano Americano...	500		
27-3-911	87,40	» H, de 200 » »		27-3-911	Banco Español de Crédito...	250		
27-3-911	87,40	» G, de 100 » »		27-3-911	Banco Español de Crédito...	500		45,00, 44,00, 43,00 y 43,75
27-3-911	87,40	En diferentes series...	87,35 y 40	27-3-911	Sociedad. Gral. Azuc. ^a España. Preferentes...	500		12,50 y 12,00
		<i>A plazo.</i>		27-3-911	» » Ordinarias...	500		
27-3-911	84,50	Fin corriente...	84,85	27-3-911	» » »	500		
		<i>4 POR 100 AMORTIZABLE</i>		28-3-911	Altos Hornos de Vizcaya...	500		
23-3-911	92,85	Serie E, de 25.000 pesetas nominale...		31-7-910	C. ^a Gral. Mad. ^a de Electricidad...	100		
22-3-911	92,90	» D, de 12.500 » »		6-7-910	Sociedad de Chamberí...	500		
27-3-911	92,85	» C, de 5.000 » »		2-12-910	Mediodía de Madrid...	500		
27-3-911	92,90	» B, de 2.500 » »		27-3-911	Ferrocarriles de M. Z. A.	475		
24-3-911	92,85	» A, de 500 » »		27-3-911	Idem Norte de España...	475		
27-3-911	92,50	En diferentes series...	92,90	27-3-911	B. ^o Español del Río de la Plata...	475		492 y 491
		<i>5 POR 100 AMORTIZABLE</i>					Interés anual.	
		<i>Al contado.</i>		27-3-911	Cédulas del Banco Hipotecario...	500	4	103,20, 25, 17 y 30
23-3-911	101,55	Serie F, de 50.000 pesetas nominale...	101,65	27-3-911	Sociedad. Gral. Azuc. ^a Española...	500	4	80,75 y 81,00
17-3-911	101,55	» E, de 25.000 » »		16-10-910	C. ^a Gral. Mad. ^a de Electricidad...	500	5	
27-3-911	101,55	» D, de 12.500 » »	101,60	10-5-910	Sociedad de Chamberí...	500	5	
27-3-911	101,70	» C, de 5.000 » »	101,70	16-2-911	Mediodía de Madrid...	500	5	105,50
27-3-911	101,70	» B, de 2.500 » »	101,70	15-3-911	Ferrocarriles, Velladolid i Ariza. Serie A...	600	5	
27-3-911	101,70	» A, de 500 » »	101,90	10-3-905	» » » B...	500	4 ¹ / ₂	
27-3-911	101,80	En diferentes series...	101,0	28-3-911	» » » C...	500	4	
				27-1-911	Id. Norte de España. Emisión 17 Enero 1896...	475	5	
				27-1-911	» » » 1. ^a serie...	475	5	
				27-1-911	» » » 2. ^a »	475	5	
				27-1-911	» » » 3. ^a »	475	5	
				27-1-911	» » » 4. ^a »	475	5	
				27-1-911	» » » 5. ^a »	500	5	
					AYUNTAMIENTO DE MADRID			
				21-2-910	Sisas...	250	6	76,00
				27-3-911	Obligaciones...	100	6	
				21-1-910	Idem de Erlanger...	500	4	
				21-3-911	Idem por resultas...	500	4	
				24-3-911	Id. para pago de expropiaciones en el interior...	500	5	
				20-3-911	Cédulas para id. de id. en el extranjero...	500	4 ¹ / ₂	
					Diputación provincial de Madrid.			
				6-3-911	Obligaciones...		6	

PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS

4 por 100 perpetuo al contado...	435 3/0
Idem, fin corriente...	50 000
Idem, fin próximo...	250 000
Carpitas del 4 por 100 amortizable...	54 000
5 por 100 amortizable...	109 500
Acciones del Banco de España...	16 000
Idem del Banco Hipotecario...	0 000
Idem de la Arrendataría de Tabacos...	29 000
Azucareras.—Preferentes...	71 500
Idem ordinarias...	26 500
Cédulas del Banco Hipotecario...	48 500

CAMBIO SOBRE EL EXTRANJERO

FRANCO NEGOCIADOS	
Paris, a la vista, total...	440 000
Cambio medio...	103,45
LIBRAS ESTERLINAS NEGOCIADAS	
Londres, a la vista, total...	1 000
Cambio medio...	27,12

Observatorio Central Meteorológico.

(PARQUE DEL RETIRO)

Estado general del tiempo el día 28 de Marzo de 1911.

Al E. de Palma de Mallorca se encuentra hoy el centro principal de la borrasca y uno secundario en Andalucía. Toda nuestra Península continúa bajo el influjo de esta depresión, por lo cual las llu-

vias son generales y copiosas en el Sur (San Fernando, 25 m/m; Albacete y Murcia, 20 m/m; Málaga 19 m/m; Sevilla, 18 m/m); también en Teruel se han recogido 22 m/m de agua y en Badajoz 10. La temperatura es suave. La máxima de ayer fué de 20 grados en Almería, y la mínima de hoy ha sido de 3 bajo cero en León.

Avisos transmitidos a las Comandancias de Marina de Cádiz, Algeciras, Málaga, Almería, Sevilla, Huelva, Ferrol, Coruña, Villagareña, Pontevedra, Vigo, Gijón, Santander, Bilbao, San Sebastián, Cartagena, Alicante, Valencia, Terragona, Barcelona, Palma de Mallorca, Ma-

hón, Ibiza, Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife.

Ha pasado la borrasca principal al Mediterráneo. Es probable que continúe el mal tiempo en todas nuestras costas, principalmente en el Estrecho.

NOTA. Los que deseen datos numéricos de las observaciones meteorológicas pueden consultar el Boletín que diariamente publica el Observatorio Central Meteorológico, que se encontrará en dicho Centro, en las Universidades y en los Institutos generales y técnicos de las capitales de provincias.

OBSERVATORIO DE MADRID

Observaciones meteorológicas del día 28 de Marzo de 1911.

HORAS	ALTURA del barómetro reducida á 0° y en milímetros.	TERMOMETRO		Temperatura del vapor acuoso.	Humedad relativa.	DIRECCIÓN y fuerza del viento.	ESTADO del cielo.
		Seco.	Humedecido.				
12 de la noche.....	993.26	6.4	5.8	6.5	92	SE..... Brisa.....	Lluvioso.
6 de la mañana.....	92.56	5.0	4.8	6.3	97	SE..... Idem.....	Idem.
9 de la mañana.....	93.25	6.2	5.8	6.6	95	SE..... Idem.....	Idem.
12 del día.....	93.39	6.6	5.8	7.0	90	NNE..... Idem.....	Idem.
3 de la tarde.....	92.84	8.7	6.9	6.6	78	NW..... Idem.....	Cubierto.
6 de la tarde.....	91.84	8.6	6.2	5.9	71	NW..... Viento.....	Idem.
9 de la noche.....	93.76	7.6	5.6	5.7	75	W..... Brisa ligera.	Idem.
Temperatura máxima del aire á la sombra.....		10.3					
Idem mínima.....		5.0					
Diferencia.....		5.3					
Temperatura máxima al sol, á dos metros de la tierra.....		11.2					
Idem Id., dentro de una esfera de cristal.....		15.3					
Diferencia.....		15.3					
Temperatura máxima á cielo descubierta, junto á la tierra vegetal ó laborable.....		13.5					
Idem mínima Idem.....		4.1					
Diferencia.....		9.4					
Velocidad del viento en las últimas veinticuatro horas (kilómetros).....							315
Oscilación barométrica Idem (milímetros).....							1.20
Altura Idem con respecto á la media anual, á las nueve horas de la noche.....							-11.04
Lluvia en las últimas veinticuatro horas en milímetros.....							9.40
Sol completamente despejado.....							0 h 00
Sol entrecubierto por nubes ó vapores.....							1 h 10
Total de inspección durante el día.....							1 h 10

SUBASTAS

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

Dirección General de Correos y Telégrafos.

SECCIÓN DE TELÉGRAFOS

Habiendo sufrido error la inserción del pliego de condiciones publicado en la GACETA DE MADRID, de 23 del actual, para la adquisición, mediante subasta pública, de 25 toneladas de sulfato de cobre, á continuación se subsana para conocimiento del público.

En el encabezamiento dice: «Autorizada esta Dirección General por Real orden de 15 de Febrero del actual, etc.»

Debe decir: «Autorizada esta Dirección General por Real orden de 15 del actual, etc.»

Madrid, 27 de Marzo de 1911.—El Jefe de la Sección, M. Touves. S—279

Debiendo procederse á la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública, en automóvil ó carruaje de cuatro ruedas, ó de dos ó á caballo, en tiempo de nieves, entre las oficinas del Ramo, de Ripoll y Puigcerdá (50 kilómetros), bajo el tipo máximo de 5.500 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en las Administraciones de Girona, Ripoll, Puigcerdá y Ribas, con arreglo á lo preceptuado en el capítulo 1.º del título II del Reglamento para el régimen

y servicio del ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones extendidas en papel timbrado de undécima clase, que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda, de 7 de Octubre de 1904, hasta el día 5 de Mayo próximo, á las diecisiete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración principal de Girona, el día 10 del indicado Mayo, á las once horas.

Madrid, 24 de Marzo de 1911.—El Director general, Sagasta.

Modelo de proposición.

D. F. de T., natural de ..., vecino de ..., según cédula personal número ..., se obliga á desempeñar la conducción del correo diario desde ... á ... y viceversa, por el precio de ... (en letra) pesetas anuales, con arreglo á las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección General. Y para seguridad de esta proposición, acompaño á ella, por separado, la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en ... la fianza de ... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)
S—301

Debiendo procederse á la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública, en carruaje de dos ó cuatro ruedas, entre la oficina del ramo de Jumilla y su estación férrea,

bajo el tipo máximo de 1.250 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en las Administraciones de Murcia y Jumilla, con arreglo á lo preceptuado en el capítulo 1.º del título II del Reglamento para el régimen y servicio del ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de undécima clase, que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda, de 7 de Octubre de 1904, hasta el día 5 de Mayo próximo, á las diecisiete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración principal de Murcia, el día 10 del indicado Mayo, á las once horas.

Madrid, 24 de Marzo de 1911.—El Director general, Sagasta.

Modelo de proposición.

D. F. de T., natural de ..., vecino de ..., según cédula personal número ..., se obliga á desempeñar la conducción del correo diario desde ... á ... y viceversa, por el precio de ... (en letra) pesetas anuales, con arreglo á las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección General. Y para seguridad de esta proposición, acompaño á ella, por separado, la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en ... la fianza de ... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)
S—300

ADMINISTRACION PROVINCIAL

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

PRIMERA ENSEÑANZA

RELACION de los nombramientos hechos por este Rectorado, de Maestros en propiedad, para las Escuelas vacantes en el Distrito universitario, en virtud de oposición, con fecha 4 del corriente mes.

NOMBRAMIENTOS	PLAZA	ESCUELAS		
		CLASE	PUEBLO	PROVINCIA
D. Adolfo Vega y Ruiz.....	Maestro.....	Niños.....	Gelves.....	Sevilla.
Juan Rodríguez de Cos.....	Idem.....	Idem.....	Escacena del Campo.....	Huelva.
Luis Silos Criado.....	Idem.....	Idem.....	Puebla de San ho Pérez.....	Badajoz.
Manuel Rincón y Alvarez.....	Idem.....	Idem.....	Villar del Rey.....	Idem.
José Morales y García.....	Idem.....	Idem.....	Valenzuela.....	Córdoba.
Emiliano Sanz de la Cruz.....	Idem.....	Idem.....	Casas de Don Pedro.....	Badajoz.
Manuel Romero Ríos.....	Idem.....	Idem.....	Valle de la Serena.....	Idem.
Juan Rodríguez Zea.....	Idem.....	Idem.....	Cheles.....	Idem.
Juan María Ríos Sánchez.....	Auxiliar.....	Idem.....	Carmona.....	Sevilla.
José Romero Santacruz.....	Maestro.....	Idem.....	Campillo.....	Badajoz.
Joaquín García Pérez.....	Idem.....	Idem.....	Castellar.....	Cádiz.
José Alvarez Ponce.....	Idem.....	Idem.....	Cabezas Rubias.....	Huelva.
Serafín Mateos Camisón.....	Idem.....	Idem.....	Valverde de Mérida.....	Badajoz.
José L. Martínez y Jiménez.....	Idem.....	Idem.....	Janja.....	Córdoba.
José Cortés Gijón.....	Idem.....	Idem.....	Codósera.....	Badajoz.
Gerardo Ramírez Sánchez.....	Idem.....	Idem.....	La Roca.....	Idem.
Antonio Portela Expósito.....	Idem.....	Idem.....	Benquerencia.....	Idem.
Cecilio Soria Hurtado.....	Idem.....	Idem.....	Valencia del Mombuey.....	Idem.
Rafael Barbudo Cantarero.....	Auxiliar.....	Idem.....	Villanueva de la Serena.....	Idem.
Manuel Viznate Bernabé.....	Idem.....	Idem.....	Don Benito.....	Idem.
Francisco Alvarez Jiménez.....	Idem.....	Idem.....	Montilla.....	Córdoba.
José M. Calderón Past.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Ramón Palomas Humanes.....	Idem.....	Idem.....	Cabra.....	Idem.
José Santana Marín.....	Idem.....	Idem.....	Ceuta.....	Cádiz.
Fructuoso Rodríguez Mollado.....	Idem.....	Idem.....	Hinojosa del Duque.....	Córdoba.
Vicente Ferrer Torres.....	Maestro.....	Idem.....	Espera.....	Cádiz.
Agustín Gaspar Polo.....	Idem.....	Idem.....	Lantejuela.....	Sevilla.
Antonio Barrera Lozano.....	Idem.....	Idem.....	Valencina S.....	Idem.
Benito Velasco y Martín.....	Idem.....	Idem.....	Villanueva de San Juan.....	Idem.
Antonio Jiménez Naranjo.....	Idem.....	Idem.....	Calamonte.....	Badajoz.
Regino M. Quintana Cota.....	Idem.....	Idem.....	Villagonzalo.....	Idem.
D. ^a María del Carmen Bertón y Pi.....	Maestra.....	Niñas.....	Idem.....	Idem.
Isabel Ovíñ y Camps.....	Auxiliar.....	Idem.....	Carmona.....	Sevilla.
María Josefa Alvarez y Martínez.....	Idem.....	Idem.....	Utrera.....	Idem.
Leocadia Barba y Páez.....	Maestra.....	Idem.....	Nueva Carteya.....	Córdoba.
Jesús Ortiz Forcada.....	Auxiliar.....	Idem.....	Puente Genil.....	Idem.
María Gómez y Alvarez Franco.....	Maestra.....	Idem.....	Corte Concepción.....	Huelva.
Natividad Díaz y Núñez.....	Idem.....	Idem.....	Santa Bárbara.....	Idem.
Manuela López Quiroga y López.....	Idem.....	Idem.....	Benaocaz.....	Cádiz.
Dolores Flores Quintero.....	Idem.....	Idem.....	Almedinilla.....	Córdoba.
Pilar González y Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	Villaluenga del Rosario.....	Cádiz.
Carmen González y Vasallo.....	Auxiliar.....	Idem.....	Morón.....	Sevilla.
María Portillo Valladares.....	Idem.....	Idem.....	Montilla.....	Córdoba.
María Mercedes Sáenz y Olivares.....	Idem.....	Idem.....	Lucena.....	Idem.
María Muñoz y Pérez.....	Maestra.....	Idem.....	Calera de León.....	Badajoz.
Leonor Varona y Jiménez.....	Auxiliar.....	Idem.....	Villanueva de la Serena.....	Idem.
Gertrudis Losada y Romero.....	Idem.....	Idem.....	Jerez de los Caballeros.....	Idem.
Eulalia Leal y Macado.....	Idem.....	Párvulos.....	Idem.....	Idem.
Felisa Acedo y Guerra.....	Idem.....	Niñas.....	Tarifa.....	Cádiz.
Carmen Rubio y Carretero.....	Maestra.....	Idem.....	Aguadulce.....	Sevilla.
María Angeles Pedrero Caballero.....	Idem.....	Idem.....	Valencia de las Torres.....	Badajoz.
Eloisa Santaeruz y Vallesteros.....	Idem.....	Idem.....	Fuente Tojar.....	Córdoba.
Marta Sánchez y Santos.....	Idem.....	Idem.....	El Bosque.....	Cádiz.
Agustina Cuenca y Rodríguez.....	Auxiliar.....	Idem.....	Azuaga.....	Badajoz.
Consuelo Castaño y Carrasco.....	Idem.....	Idem.....	Morón.....	Sevilla.

DISTRITO UNIVERSI

AÑO

Concursos de Traslado, Ascenso y Entrada, para proveer las Escuelas de niños y niñas,

Número	NOMBRES DE LOS CONCURSANTES	TIEMPOS DE SERVICIOS														
		EN EL MAGISTERIO			EN LA CATEGORÍA			EN LA ESCUELA DESDE LA CUAL SOLICITAN			EN LA CARRERA DE MAESTRO		EN OTRAS CARRERAS		POR OPOSICIONES ADMITIDAS	
		Años.	Meses	Días.	Años.	Meses	Días.	Años.	Meses	Días.	Años.	Meses	Años.	Meses	Años.	Meses

CONCURSO DE

Escuelas de niñas, de

1	D. Rafael Montesinos Navarro.....	11	11	23	11	11	23	2	5	>	3	>	>	>	>	2	>
2	Juan Pujalte García.....	10	7	14	7	8	23	5	8	>	3	>	>	>	>	>	>
3	José María Soriano Martínez.....	14	>	12	8	8	19	>	2	>	3	>	>	>	>	>	>
4	Pedro Juan Gallón Millet.....	15	6	14	7	>	>	>	2	>	3	>	>	>	>	>	>
5	José Santandreu Ramírez.....	9	3	>	7	5	22	4	1	14	3	>	>	>	>	6	>
6	Vicento Bellido Bonet.....	7	9	18	6	11	2	4	9	>	3	>	>	>	>	>	>
7	José Sendra Sastro.....	5	2	19	5	2	19	2	10	3	3	>	>	>	>	>	>
8	Clotario Rodrigo Alcayde.....	7	10	17	2	10	15	2	4	>	2	>	>	>	>	>	>
9	Pascual Llinares Sendra.....	7	7	22	1	6	>	1	6	>	3	>	>	>	>	>	>
10	Alojando Buades Giner.....	5	1	12	2	5	3	>	9	>	>	>	>	5	>	>	>
11	Olegario Fortea Planelles.....	4	6	21	1	9	>	1	9	>	>	>	>	6	>	>	>
12	Bernardo Cogollos Peña.....	3	6	6	2	10	24	2	10	24	2	>	>	>	>	>	>
13	Manuel Blay Fornós.....	4	5	2	1	8	26	>	11	18	4	>	>	>	>	>	>
14	José Llorat Valero.....	3	9	4	>	4	>	>	4	>	>	>	6	>	>	>	>
15	Dámaso Escrig Eschig (1).....	6	10	24	1	4	20	>	>	>	2	>	>	>	>	>	>
16	José Oriola Duato.....	2	>	>	2	>	>	2	>	>	4	>	>	>	>	>	>
17	Adrián Agust.....	5	>	10	1	8	24	>	8	23	2	>	>	>	>	6	>
18	Juan Bautista Mas Picó.....	3	>	26	2	7	25	1	8	8	3	>	>	>	>	>	>
19	Luis Moliner Monte.....	5	4	20	>	1	>	>	1	>	3	>	>	>	>	>	>
20	Hermenegildo Pastor Espí.....	3	1	>	>	1	>	>	1	>	4	>	>	>	>	>	>
21	Bernardo Marco Fornós.....	2	9	5	>	2	25	>	2	25	3	>	>	>	>	>	>
22	Florencio Murciano Sánchez.....	3	9	23	>	2	18	>	1	1	2	>	>	>	>	>	>
23	León Ruiz Soriano.....	3	5	17	>	3	2	>	3	2	2	>	>	>	>	>	>
24	Braulio Zaragoza.....	3	5	9	>	1	1	>	1	1	2	>	>	>	>	>	>

EXCLUIDOS

>	D. José Capdevila Fruñonosa.....	Por no justificar debidamente los extremos consignados en su hoja de servicios.															
>	Hildefonso Martínez García.....	Por no acompañar á su instancia hoja de servicios.															

Escuelas de niños, de

1	D. José Gómez Cabo (2).....	5	7	1	>	1	27	2	1	27	2	>	>	>	>	>	>
2	Enrique Puyo García.....	5	2	2	5	2	2	3	8	>	2	>	>	>	>	>	>
3	José Gamis Pastor.....	5	>	24	5	>	24	3	1	27	3	>	>	>	>	>	>
4	Jesús Díaz Sánchez.....	4	5	12	4	5	12	3	2	23	3	>	>	>	>	>	>
5	José Faus Mascarell.....	4	3	12	4	3	12	1	3	19	2	>	>	>	>	>	>
6	León Gómez Gómez.....	6	10	11	1	11	7	2	>	>	2	>	>	>	>	>	>
7	Pedro Arnéngod Lecha.....	2	8	15	2	8	15	12	3	14	2	>	>	>	>	>	>
8	José Pérez Requena.....	1	7	29	1	7	29	1	1	8	>	>	5	>	>	>	>
9	Juan Collado Sánchez.....	2	9	25	2	9	25	2	8	13	2	>	>	>	>	>	>
10	Sebastián Ramos Pareja.....	2	4	14	2	4	14	12	1	1	2	>	>	>	>	>	>
11	Rafael García Olenier.....	1	4	1	2	4	1	>	>	17	>	>	5	>	>	>	>
12	Joaquín Andrés Fresquet.....	2	1	15	2	1	15	12	3	>	2	>	>	>	>	>	>
13	Marcelino Vidal Lloréns.....	1	7	25	1	7	25	12	7	25	2	>	>	>	>	>	>
14	Emilio Tarrasó Esparza.....	>	2	12	>	2	12	>	2	12	>	>	6	>	>	>	>
15	Francisco Reyna García.....	>	2	>	>	2	>	>	2	>	>	>	5	>	>	>	>
16	Salvador Company Martí.....	>	1	19	>	1	19	2	1	19	2	>	>	>	>	>	>

(1) Se halla en comisión del sueldo de 825 pesetas.
 (2) Tiene derecho preferente por ser esposo de la Maestra de Ahín, D.ª Carolina López Valls.

TARIO DE VALENCIA

1911

correspondiente al mes de Enero, con arreglo al Real decreto de 15 de Abril de 1910.

SUMA DE TIEMPOS			ESCUELA QUE DESEMPEÑAN			ESCUELA QUE SE LES ADJUDICA		
Años.	Mejos.	Días.	PUEBLO	PROVINCIA	Pesetas	PUEBLO	PROVINCIA	Pesetas.

TRASLADO

tadas con 625 pesetas.

31	4	16	Cuovas Utiel.....	Valencia.....	625	Rebollar y Villar (Requena).....	Valencia.....	625
26	»	12	Benimarfull.....	Alicante.....	625	Molins (Orihuela).....	Alicante.....	625
25	11	1	Básig.....	Valencia.....	625	Cuevas de Utiel.....	Valencia.....	625
25	8	14	Arñuel.....	Castellón.....	625	Costur.....	Castellón.....	625
24	4	3	Montrás.....	Gerona.....	625	»	»	»
22	5	20	Almazora.....	Castellón.....	625	Torás.....	Castellón.....	625
16	3	11	Pedranes.....	Valencia.....	625	Macastre.....	Valencia.....	625
15	1	2	Sempere.....	Idem.....	625	Matet.....	Castellón.....	625
13	7	22	Villamalur.....	Castellón.....	625	»	»	»
13	5	15	T. de Claramunt.....	Barcelona.....	625	»	»	»
12	»	9	Montiel.....	Albacete.....	625	»	»	»
11	3	24	Zafrilla.....	Cuenca.....	625	Cabero (Cieza).....	Murcia.....	625
11	1	16	Saldón.....	Teruel.....	625	Berro (Alhama).....	Idem.....	625
10	5	4	Salinas.....	Raloes.....	625	Buñol (Auxiliaria).....	Valencia.....	625
10	3	14	Out.....	Valencia.....	550	»	»	»
10	»	»	Alatoz.....	Albacete.....	625	»	»	»
9	11	27	Vall de Ebo.....	Alicante.....	625	»	»	»
9	4	29	Almudaina.....	Idem.....	625	»	»	»
8	6	20	Alcadozo.....	Albacete.....	625	»	»	»
7	3	»	J. de la Frontera.....	Cádiz.....	625	»	»	»
6	2	25	Baleira.....	Lugo.....	625	»	»	»
6	1	14	Mérida.....	Badajoz.....	625	»	»	»
5	11	21	Terramonte.....	La Coruña.....	625	»	»	»
5	7	11	A. del Río.....	Sevilla.....	625	»	»	»

tadas con 500 pesetas.

7	10	25	E. de Ayodar.....	Castellón.....	625	Ahín.....	Castellón.....	500
16	»	14	Costera.....	Murcia.....	500	Avitoses (Murcia).....	Murcia.....	500
13	3	15	V. de Calatrava.....	Ciudad Real.....	500	Santa Basilia (Pacheco).....	Idem.....	500
12	1	17	Majadas.....	Murcia.....	500	»	»	»
11	10	13	San M. de Boniche.....	Cuenca.....	500	Fontanares (Onteniente).....	Valencia.....	500
10	9	18	Mascarell.....	Castellón.....	500	»	»	»
8	8	14	Beloña.....	Oviedo.....	500	»	»	»
8	5	6	Griegos.....	Teruel.....	500	Tiriez (Lezuza, Mixta).....	Albacete.....	500
8	4	3	La Pobleta.....	Castellón.....	500	»	»	»
7	9	29	Argamasilla.....	Ciudad Real.....	500	»	»	»
7	8	15	Ochanduri.....	Logroño.....	500	Vallada (Auxiliaria).....	Valencia.....	550
7	6	»	Apellaniz.....	Alava.....	500	»	»	»
6	6	15	Bureba.....	Burgos.....	500	»	»	»
6	7	6	Burotain.....	Navarra.....	500	»	»	»
5	6	»	Quiles.....	Lérida.....	500	»	»	»
2	4	27	Hiniestra.....	Burgos.....	500	»	»	»

SUMA DE TIEMPOS			ESCUELA QUE DESEMPEÑAN			ESCUELA QUE SE LES ADJUDICA		
Años.	Mesee.	Días.	PUEBLO	PROVINCIA	Pesetas.	PUEBLO	PROVINCIA	Pesetas.
tadas con 625 pesetas.								
26	6	25	Corrales de Utiel.....	Valencia.....	625	Torratoig (Mixta).....	Valencia.....	625
24	8	5	Desamparados.....	Alicante.....	625	Benferri.....	Alicante.....	625
16	9	26	Rebate.....	Idem.....	625	»	»	»
13	7	29	Domeño.....	Valencia.....	625	»	»	»
13	7	10	Jijona.....	Alicante.....	625	»	»	»
13	1	19	Castellonot.....	Valencia.....	625	»	»	»
11	10	29	Almirorat.....	Idem.....	625	»	»	»
11	4	4	Campillos.....	Málaga.....	625	Hellín (Auxiliaria párvulos)	Albacete.....	625
9	10	12	Morata.....	Murcia.....	625	»	»	»
6	5	21	Prado del Rey.....	Cádiz.....	625	»	»	»
6	»	5	Rociana.....	Huelva.....	625	»	»	»

tadas con 500 pesetas.

20	7	20	F. de Ayador.....	Castellón.....	625	Argelita (Mixta).....	Castellón.....	500
20	»	9	Jarque.....	Teruel.....	500	Almudaina.....	Alicante.....	500
17	4	16	Onil (Auxiliaria).....	Alicante.....	500	»	»	»
16	4	16	Ballestar.....	Castellón.....	500	Barracas.....	Castellón.....	550
14	11	18	Naverde.....	Teruel.....	500	Guadalest (Mixta).....	Alicante.....	500
14	8	19	Tinajeros.....	Albacete.....	500	Aldea de Venta del Moro.....	Valencia.....	550
13	5	27	Torremochu.....	Teruel.....	500	Ayelo de Rugat (Mixta).....	Idem.....	500
13	2	6	Valacloche.....	Idem.....	500	La Llosa.....	Castellón.....	500
11	»	15	Aldehuela.....	Zaragoza.....	500	»	»	»
10	1	29	Gontar.....	Albacete.....	500	Losilla de Aras (Mixta). Aras de Alpuente.....	Valencia.....	500
9	6	26	Llorach.....	Tarragona.....	500	»	»	»
9	4	20	V. del Sz de Navalón.....	Cuenca.....	500	»	»	»
8	11	12	R. Altos.....	Idem.....	500	»	»	»
8	4	13	Fulledas.....	Lérida.....	500	»	»	»
7	8	25	Toril.....	Teruel.....	500	»	»	»
7	5	»	Pinatell.....	Zaragoza.....	500	»	»	»
6	9	3	Riáño.....	Burgos.....	500	»	»	»
6	7	10	Paredes.....	Cuenca.....	500	»	»	»
6	6	7	Mojares.....	Guadalajara.....	500	»	»	»
6	6	»	S. del Páramo.....	León.....	500	»	»	»
6	2	27	Adoves.....	Guadalajara.....	500	»	»	»
5	10	15	Cañete la Real.....	Málaga.....	500	»	»	»
5	9	21	Panchiello.....	Oviedo.....	500	»	»	»
5	6	»	Laborcillas.....	Granada.....	500	»	»	»
5	1	21	Carbonera.....	Palencia.....	500	»	»	»
4	9	6	El Tovar.....	Cuenca.....	500	»	»	»
4	6	24	Lucainena.....	Murcia.....	500	»	»	»
4	6	12	Eroles.....	Lérida.....	500	»	»	»
4	6	»	Tordesalás.....	Soria.....	500	»	»	»
4	6	»	Malla.....	Barcelona.....	500	»	»	»
3	8	14	F. Buenas.....	Cuenca.....	500	»	»	»
3	1	12	El Cabillo.....	Albacete.....	500	»	»	»

ASCENSO

tadas con 625 pesetas.

25	10	23	Híges.....	Guadalajara.....	500	Chovar.....	Castellón.....	625
17	9	21	Godas.....	Teruel.....	500	»	»	»
17	3	27	Gascas.....	Cuenca.....	500	Casas de Utiel.....	Valencia.....	625
17	»	22	A. de Blancos.....	Alicante.....	500	Formentera.....	Alicante.....	625
16	»	4	Costera.....	Murcia.....	500	Purias (Lorca).....	Murcia.....	625

Número	NOMBRES DE LOS CONCURSANTES	TIEMPOS DE SERVICIOS														
		EN EL MAGISTERIO			EN LA CATEGORÍA			EN LA ESCUELA DE DONDE LA CUAL SOLICITAN			EN LA CARRERA DE MAESTRO		EN OTRAS CARRERAS		POR OPOSICIONES APROBADAS	
		Años.	Meses	Días.	Años.	Meses	Días.	Años.	Meses	Días.	Años.	Meses	Años.	Meses	Años.	Meses
6	D. Francisco Martí Avargues.....	5	1	12	5	1	12	3	»	»	»	»	»	»	»	
7	Francisco Tirado Tomás.....	5	1	7	5	1	7	»	»	»	»	»	»	»	»	
8	José A. Fornos Sancho.....	3	9	22	3	9	22	»	»	»	»	»	»	»	»	
9	Juan Falcó Amorós.....	4	5	22	4	5	22	»	»	»	»	»	»	»	»	
10	José Gomis Pastor.....	5	»	24	5	»	24	»	»	»	»	»	»	»	»	
11	Tomás Ruiz Lara.....	4	11	20	4	11	20	»	»	»	»	»	»	»	»	
12	Ramón García de Fez.....	5	»	28	5	»	28	»	»	»	»	»	»	»	»	
13	Francisco Miñana Sastre.....	4	»	22	4	»	22	»	»	»	»	»	»	»	»	
14	José Facas Mascarell.....	4	3	12	4	3	12	»	»	»	»	»	»	»	»	
15	Marcelino Mira Corchano.....	4	3	6	4	3	6	»	»	»	»	»	»	»	»	
16	Sofío Picazo Segarra.....	2	2	14	2	2	14	»	»	»	»	»	»	»	»	
17	Antonio Gil Gilabert.....	4	9	7	4	9	7	»	»	»	»	»	»	»	»	
18	José Mestre Ripoll.....	2	9	22	2	9	22	»	»	»	»	»	»	»	»	
19	Sebastián Hoyos López.....	2	3	23	2	3	23	»	»	»	»	»	»	»	»	
20	Pedro Armogod Lecha.....	2	8	15	2	8	15	»	»	»	»	»	»	»	»	
21	Abelardo A. Gil Mestre.....	2	8	»	2	8	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
22	José Pérez Requena.....	1	7	29	1	7	29	»	»	»	»	»	»	»	»	
23	José Querreda Ayala.....	1	8	5	1	8	5	»	»	»	»	»	»	»	»	
24	José Arqués Pons.....	2	9	19	2	9	19	»	»	»	»	»	»	»	»	
25	Sebastián Ramos Pareja.....	2	4	14	2	4	14	1	1	1	2	»	»	»	»	
26	Joaquín Andréu Fresquet.....	2	1	15	2	1	15	»	»	»	»	»	»	»	»	
27	Valeriano Cobino Carro.....	1	4	10	1	4	10	»	»	»	»	»	»	»	»	
28	Marcelino Vidal Lloréns.....	1	7	25	1	7	25	1	7	25	2	»	»	»	»	
29	Bienvenido Navarro Peñalver.....	1	6	6	1	6	6	»	10	»	3	»	»	»	»	
30	Emilio Tarrasó Esparza.....	»	2	12	»	2	12	»	2	12	»	»	»	»	»	
31	Gabriel Uriarte Garrido.....	»	1	28	»	1	28	»	1	28	»	»	»	»	»	
32	Jacinto Rubio Ródenas.....	1	8	15	1	8	15	»	11	»	2	»	»	»	»	
33	Manuel Torres Linares.....	»	»	16	»	»	16	»	1	16	»	»	»	»	»	
34	Francisco Reyna García.....	»	2	»	»	2	»	»	2	»	»	»	»	»	»	
35	Emilio Díaz Pinedo.....	»	1	15	»	1	15	»	1	15	»	»	»	»	»	
36	José Enero Raja.....	1	2	16	1	2	16	»	1	24	»	»	»	»	»	
37	Juan Marín Rodero.....	1	»	8	1	»	8	»	4	»	»	»	»	»	»	
38	Jaime Ferrer Rosell.....	»	7	14	»	7	14	»	7	14	»	»	»	»	»	
39	Domingo Gil Ortega.....	»	3	7	»	3	7	»	3	7	»	»	»	»	»	
40	Manuel Martínez Marín.....	»	4	»	»	4	»	»	4	»	»	»	»	»	»	
41	Lucas González Lanir.....	»	»	21	»	»	21	»	»	21	»	»	»	»	»	

EXCLUIDOS

D. Manuel Balaguer Escuder.....	Por haberse recibido su expediente fuera del plazo de la convocatoria.
José Aparicio Sánchez.....	Idem.
Juan Ramírez Mir.....	Idem.

Escuelas de niñas, de

1	D.ª Teresa Montagud Climent.....	7	10	12	7	10	12	6	9	13	3	»	»	»	»	6
2	Josefa Ramón Tormo.....	7	10	»	7	10	»	5	»	»	2	»	»	»	»	»
3	María Josefa Mora Mora.....	7	1	8	7	1	8	»	8	»	2	»	»	»	»	6
4	María Estrella Pons López.....	5	»	1	5	»	1	5	»	1	2	»	»	»	»	»
5	Amelia Poto Pinazo.....	4	6	22	4	6	22	4	6	22	3	»	»	»	»	»
6	Isabel Grumañes Vallet.....	4	11	24	4	11	24	1	1	1	»	»	»	»	»	»
7	María Dolores Balaguer Pico.....	5	»	8	5	»	8	»	11	1	»	»	»	»	»	»
8	Julia López Gil.....	4	10	12	4	10	12	1	5	12	2	»	»	»	»	»
9	María Patrocinio López Romero.....	3	6	»	3	6	»	6	4	»	2	»	»	»	»	1
10	Mercedes Balbastro Fuster.....	2	3	24	2	3	24	2	3	24	2	»	»	»	»	»
11	Amalia Chiquillo Chiquillo.....	2	1	15	2	1	15	»	2	»	3	»	»	»	»	»
12	María Asunción Aracil García.....	1	3	1	1	3	1	1	3	1	3	»	»	»	»	»
13	Laura Martínez Aleixandre.....	»	6	8	»	6	8	»	6	8	3	»	»	»	»	»
14	María Mercedes Llorot Llorot.....	»	2	4	»	2	4	»	2	4	4	»	»	»	»	»
15	María Remedio Ruiz Ferrando.....	»	8	27	»	8	27	»	2	20	2	»	»	»	»	»
16	María Remedio García Jiménez.....	»	1	15	»	1	15	»	1	15	2	»	»	»	1	»

CONCURSO DE

Escuelas de niños, dotadas con 500

1	D. Miguel Luongo Perarnáu.....	12	8	25	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
2	Antonio Giner Bernabéu.....	8	»	22	»	»	»	»	»	»	4	»	»	5	»	»
3	Pedro Antonio Hilarío.....	10	»	19	»	»	»	»	»	»	2	»	»	»	»	»

SUMA DE TIEMPOS			ESCUELA QUE DESEMPEÑAN			ESCUELA QUE SE LES ADJUDICA		
Años.	Meses.	Días.	PUEBLO	PROVINCIA	Pesetas.	PUEBLO	PROVINCIA	Pesetas.
15	5	24	Salavinaera.....	Barcelona.....	500	Chiva de Morella.....	Castellón.....	625
15	»	29	Bádenas.....	Teruel.....	500	Benaguacil (Auxiliaria)...	Valencia.....	625
13	5	6	San Martín de Don.....	Burgos.....	500	»	»	»
13	4	4	Maya Morena.....	Murcia.....	500	»	»	»
13	3	15	V. de Calatrava.....	Ciudad Real.....	500	»	»	»
12	10	11	Aladrén.....	Zaragoza.....	500	Mogente (Auxiliaria).....	Valencia.....	625
12	9	26	Campillos.....	Cuenca.....	500	»	»	»
12	7	25	Torralba.....	Castellón.....	500	Turis (Auxiliaria).....	Valencia.....	625
11	10	13	San Mateo Boniches.....	Cuenca.....	500	»	»	»
11	5	29	Agustón.....	Teruel.....	500	»	»	»
11	5	27	Pancrudo.....	Idem.....	500	»	»	»
10	6	1	Torrelamata.....	Alicante.....	500	»	»	»
9	5	5	Nafria de Llana.....	Soria.....	500	»	»	»
9	4	5	C. de Bonilla.....	Avila.....	500	»	»	»
8	8	14	San Juan de Belaño.....	Oviedo.....	500	»	»	»
8	6	1	Anurall.....	Lérida.....	500	»	»	»
8	5	6	Griegos.....	Teruel.....	500	»	»	»
8	1	8	Fontas.....	Lugo.....	500	»	»	»
8	»	8	Piviera.....	Ciudad Real.....	500	»	»	»
7	9	29	Apellaniz.....	Idem.....	500	»	»	»
7	6	»	Idem.....	Alava.....	500	»	»	»
7	1	»	Villanegil.....	León.....	500	»	»	»
6	11	15	Bureba.....	Burgos.....	500	»	»	»
6	10	12	Villagatón.....	León.....	500	»	»	»
6	7	6	Burutain.....	Navarra.....	500	»	»	»
6	5	24	Pradocogar.....	Avila.....	500	»	»	»
6	4	»	Rudilla.....	Teruel.....	500	»	»	»
6	1	18	Pechón.....	Santander.....	500	»	»	»
5	6	»	Gails.....	Lérida.....	500	»	»	»
5	4	15	Alceda.....	Alava.....	500	»	»	»
4	6	26	Valdecha.....	Teruel.....	500	»	»	»
4	4	16	Valdelavilla.....	Soria.....	500	»	»	»
3	10	12	Lerín.....	Navarra.....	500	»	»	»
3	9	21	E. de Santiago.....	Ciudad Real.....	500	»	»	»
3	»	»	Aldaba.....	Navarra.....	500	»	»	»
2	2	3	Huerto-Abajo.....	Alava.....	500	»	»	»

tadas con 625 pesetas.

26	»	7	Beninsalom.....	Valencia.....	500	Daimuz.....	Valencia.....	625
23	10	»	Benilló.....	Idem.....	500	»	»	»
17	4	16	Onil.....	Alicante.....	500	Callosa de Segura (Auxiliaria y párvulos).....	Alicante.....	625
17	»	3	Madrona.....	Lérida.....	500	»	»	»
16	8	6	Garbajosa.....	Guadalejara.....	500	Cheste (Auxiliaria).....	Valencia.....	625
14	8	19	Tinajeros.....	Albacete.....	500	»	»	»
13	5	27	Torremocha.....	Teruel.....	500	»	»	»
13	2	6	Valacloche.....	Idem.....	500	»	»	»
10	4	»	La Higuera.....	Albacete.....	500	»	»	»
8	11	12	R. Altos.....	Cuenca.....	500	»	»	»
7	5	»	Pinatell.....	Zaragoza.....	500	»	»	»
6	9	3	Riaño.....	Burgos.....	500	»	»	»
4	6	24	Narboneta.....	Cuenca.....	500	»	»	»
4	6	12	Troles.....	Lérida.....	500	»	»	»
3	8	14	F. Nuervas.....	Cuenca.....	500	»	»	»
3	4	15	S. Felipe Neri.....	Alicante.....	500	»	»	»

ENTRADA

pesetas, desempeñadas interinamente.

17	8	25	Benifallim.....	Alicante.....	»	Alfahuir.....	Valencia.....	500
12	5	22	Lorca.....	Murcia.....	»	Pinet.....	Idem.....	500
12	2	19	»	»	»	Gañuola (Mazarón).....	Murcia.....	500

Número	NOMBRES DE LOS CONCURSANTES	TIEMPOS DE SERVICIOS														
		EN EL MAGISTERIO			EN LA CATEGORÍA			EN LA ESCUELA DESDE LA CUAL SOLICITAN			EN LA CARRERA DE MAESTRO		EN OTRAS CARRERAS		POR OPOSICIONES APROBADAS	
		Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	Años	Meses	Años	Meses	Años	Meses
4	D. Francisco Carbonell Albón.....	7	1	6	»	»	»	»	»	»	4	»	»	»	»	»
5	José Pascual Gabindo.....	4	9	13	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
6	Tomás León Benito.....	6	»	25	»	»	»	»	»	»	3	»	»	»	»	»
7	José Olivares Sobrevilla.....	4	4	20	»	»	»	»	»	»	4	»	»	»	»	»
8	Francisco Hernández Ruiz.....	4	4	11	»	»	»	»	»	»	4	»	»	»	»	»
9	Emilio Soriano Palomo.....	»	4	»	»	»	»	»	»	»	»	»	8	»	»	»
10	Emilio Ceballos Esquembán.....	6	2	»	»	»	»	»	»	»	2	»	»	»	»	»
11	José Giner Altot.....	2	1	8	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
12	José Sanmartín Alonso.....	2	10	9	»	»	»	»	»	»	2	»	»	3	»	»
13	Agustín Guarch Juan.....	1	3	19	»	»	»	»	»	»	5	»	»	»	1	6
14	Manuel Pastor Rojar.....	4	8	11	»	»	»	»	»	»	3	»	»	»	»	»
15	Ernesto Fortea Planells.....	3	2	4	»	»	»	»	»	»	4	»	»	»	»	»
16	Alfonso Ruiz Recuenco.....	1	»	19	»	»	»	»	»	»	»	»	6	»	»	»
17	Ricardo Montolín Gil.....	2	10	14	»	»	»	»	»	»	4	»	»	»	»	»
18	Emilio Díaz Sánchez.....	3	10	13	»	»	»	»	»	»	3	»	»	»	»	»
19	Rafael Serna Fernández.....	3	9	18	»	»	»	»	»	»	3	»	»	»	»	»
20	Salvador Ramón Muñoz.....	»	9	2	»	»	»	»	»	»	»	»	6	»	»	»
21	Juan Blay Sancho.....	2	5	28	»	»	»	»	»	»	4	»	»	»	»	»
22	Félix Juste Conejos.....	4	»	12	»	»	»	»	»	»	2	»	»	»	»	»
23	José María Falconier Feltrer.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	2	»	»	»	4	»
24	Francisco Béjar López.....	1	8	12	»	»	»	»	»	»	4	»	»	»	»	»
25	Luis Pérez Pérez.....	3	6	7	»	»	»	»	»	»	2	»	»	»	»	»
26	Alberto Botí Cuadrado.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	2	»	»	»	3	»
27	Gregorio Penalba Sánchez.....	2	3	15	»	»	»	»	»	»	3	»	»	»	»	»
28	Miguel Romo Rodríguez.....	3	3	4	»	»	»	»	»	»	2	»	»	»	»	»
29	Luis Fuster Trinciño.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	5	»	»	»
30	Juan Aracil Aracil.....	2	8	5	»	»	»	»	»	»	2	»	»	»	»	»
31	Eliseo Guerrero Pérez.....	2	2	4	»	»	»	»	»	»	2	»	»	»	»	»
32	Eduardo Carreras Ibáñez.....	2	1	17	»	»	»	»	»	»	2	»	»	»	»	»
33	Juan B. Parra Rebollo.....	»	1	12	»	»	»	»	»	»	4	»	»	»	»	»
34	Francisco Pla Beneito.....	1	10	3	»	»	»	»	»	»	2	»	»	»	»	»
35	Eduardo Puig Tormo.....	1	2	27	»	»	»	»	»	»	2	»	»	»	»	»
36	Juan Gené Gelonch.....	»	8	10	»	»	»	»	»	»	2	»	»	»	»	»
37	Ismael Juan Bonet.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	2	»	»	»	»	»

EXCLUIDOS

»	D. Agustín Martínez Tudela.....	Por no acompañar á su expediente la cubierta reglamentaria.
»	Francisco Cuadra García.....	Idem.
»	Rufino Vera Serna.....	Idem ni certificación de Penales.
»	Diego Saura Saura.....	Por haberse recibido su expediente fuera del plazo de la convocatoria.
»	Pedro J. Español Jimeno.....	Idem.
»	José Berenguer Cantó.....	Idem.
»	Marcial Castro Dolz.....	Idem.

Escuelas de niñas, dotadas con 500

1	D.ª Josefa Martínez Juárez.....	10	5	17	»	»	»	»	»	»	3	»	»	»	»	»
2	María Zambrana Badía.....	6	11	»	»	»	»	»	»	»	3	»	»	»	»	»
3	Rosa Gutiérrez Zaragoza.....	6	10	»	»	»	»	»	»	»	3	»	»	»	»	»
4	Jonara Pallarés Andreu.....	6	9	27	»	»	»	»	»	»	3	»	»	»	»	»
5	Crispina Sánchez Marcón.....	7	1	22	»	»	»	»	»	»	2	»	»	»	»	»
6	Irene Cabanela Polo.....	5	8	28	»	»	»	»	»	»	3	»	»	»	»	»
7	Isabel Navarro Cuenca.....	5	6	15	»	»	»	»	»	»	2	»	»	»	1	»
8	María Esperanza Kor Adam.....	6	2	2	»	»	»	»	»	»	2	»	»	»	»	»
9	Alejandra Estalrich Mas.....	4	10	22	»	»	»	»	»	»	3	»	»	»	»	»
10	María Asunción Parrilla Pérez.....	4	7	19	»	»	»	»	»	»	3	»	»	»	»	»
11	Francisca Arín Gómez.....	5	4	7	»	»	»	»	»	»	2	»	»	»	»	»
12	Francisca Selma Maiques.....	4	9	26	»	»	»	»	»	»	2	»	»	»	»	6
13	Adela Beneito Ramos.....	3	10	4	»	»	»	»	»	»	3	»	»	»	»	»
14	María Dolores Vela García-Tapetado.....	»	9	2	»	»	»	»	»	»	»	»	6	»	»	»
15	Rosa Pérez Francés.....	2	6	27	»	»	»	»	»	»	4	»	»	»	»	»
16	Luisa Prat García.....	3	6	10	»	»	»	»	»	»	2	»	»	»	»	6
17	Adelaida Botella Soto.....	3	5	21	»	»	»	»	»	»	3	»	»	»	»	»
18	Fánsila Córdoba Fernández.....	3	5	9	»	»	»	»	»	»	3	»	»	»	»	»
19	Josefa Valdés Bosque.....	4	3	18	»	»	»	»	»	»	2	»	»	»	»	»
20	Teresa María Picó Sirvent.....	3	3	17	»	»	»	»	»	»	3	»	»	»	»	»
21	Petra Pedro Zarzoso.....	4	»	1	»	»	»	»	»	»	2	»	»	»	»	»
22	Presentación Jiménez López.....	3	10	14	»	»	»	»	»	»	2	»	»	»	»	»
23	Josefa Gutiérrez Carrero.....	1	9	15	»	»	»	»	»	»	4	»	»	»	»	»
24	Desamparados Sellés Chiquillo.....	3	7	1	»	»	»	»	»	»	2	»	»	»	»	»
25	María Rosa Blanchat Bel.....	2	6	26	»	»	»	»	»	»	3	»	»	»	»	»

SUMA DE TIEMPOS			ESCUELA QUE DESEMPEÑAN			ESCUELA QUE SE LES ADJUDICA		
Años.	MeSES.	Días.	PUEBLO	PROVINCIA	Pesetas	PUEBLO	PROVINCIA	Pesetas.
11	1	5	Rafelbuñol.....	Valencia.....	»	»	»	»
9	9	13	Elche.....	Alicante.....	»	»	»	»
9	»	26	Castejón.....	Cuenca.....	»	»	»	»
8	4	20	Jumilla.....	Murcia.....	»	»	»	»
8	4	11	C. de Albama.....	Idem.....	»	»	»	»
8	4	»	Mazarrón.....	Idem.....	»	»	»	»
8	2	»	Letigü.....	Granada.....	»	»	»	»
8	1	3	Busot.....	Alicante.....	»	»	»	»
7	10	9	Valencia.....	Valencia.....	»	»	»	»
7	9	19	Huésar.....	Granada.....	»	»	»	»
7	8	11	C. de Ensarriá.....	Alicante.....	»	»	»	»
7	2	4	Alcora.....	Castellón.....	»	»	»	»
7	»	19	Priego.....	Cuenca.....	»	»	»	»
6	10	13	T. de Valdigna.....	Valencia.....	»	»	»	»
6	10	13	Escobar.....	Murcia.....	»	»	»	»
6	9	18	Albacete.....	Albacete.....	»	»	»	»
6	9	2	Sueca.....	Valencia.....	»	»	»	»
6	»	28	Oliva.....	Idem.....	»	»	»	»
6	»	12	Useras.....	Castellón.....	»	»	»	»
6	»	»	»	»	»	»	»	»
6	»	12	Casabonneja.....	Málaga.....	»	»	»	»
5	6	7	Matot.....	Castellón.....	»	»	»	»
5	6	»	»	»	»	»	»	»
5	3	15	Villaralto.....	Córdoba.....	»	»	»	»
5	3	4	Vélez Blanco.....	Almería.....	»	»	»	»
5	»	»	»	»	»	»	»	»
4	8	5	Dolores.....	Alicante.....	»	»	»	»
4	2	4	Lumbreras.....	Murcia.....	»	»	»	»
4	1	17	Alcira.....	Valencia.....	»	»	»	»
4	1	12	»	»	»	»	»	»
3	10	3	Macastre.....	Valencia.....	»	»	»	»
3	2	27	Beniarjó.....	Idem.....	»	»	»	»
2	8	10	Alcanar.....	Tarragona.....	»	»	»	»
2	»	»	»	»	»	»	»	»

pesetas, desempeñadas interinamente.

13	5	17	»	»	»	Los Martínez (Murcia).....	Murcia.....	500
9	11	»	»	»	»	Mascaroti (Nute).....	Castellón.....	500
9	10	»	Biar.....	Alicante.....	»	Benifato (Mixta).....	Alicante.....	500
9	9	27	Mula.....	Murcia.....	»	Pinet.....	Valencia.....	500
9	1	22	»	»	»	Vallada (Auxiliaria).....	Idem.....	500
8	8	26	Guadalest.....	Alicante.....	»	Frodes (Mixta).....	Castellón.....	500
8	6	15	Monóvar.....	Idem.....	»	El Jardín (Alcaraz, Mixta).....	Albacete.....	500
8	2	2	Benigüela.....	Valencia.....	»	»	»	»
7	10	22	»	»	»	»	»	»
7	7	19	»	»	»	»	»	»
7	4	7	C. de Ensarriá.....	Alicante.....	»	Arroyo Parrizón (Villaverde).....	Albacete.....	500
7	3	6	»	»	»	»	»	»
6	10	4	Orihuela.....	Alicante.....	»	»	»	»
6	9	2	Benisa.....	Idem.....	»	»	»	»
6	6	27	Terrateig.....	Valencia.....	»	»	»	»
6	»	6	»	»	»	»	»	»
6	5	21	Altea.....	Alicante.....	»	»	»	»
6	5	9	Paterna.....	Albacete.....	»	»	»	»
6	3	8	Molina.....	Murcia.....	»	»	»	»
6	3	17	Villajoyosa.....	Alicante.....	»	»	»	»
6	»	11	»	»	»	»	»	»
5	10	14	N. de San Juan.....	J León.....	»	»	»	»
5	9	15	J. de Andalucía.....	Sevilla.....	»	»	»	»
5	7	1	Cocontina.....	Alicante.....	»	»	»	»
5	6	26	»	»	»	»	»	»

Número	NOMBRES DE LOS CONCURSANTES	TIEMPOS DE SERVICIOS														
		EN EL MAGISTERIO			EN LA CATEGORÍA			EN LA ESCUELA DESDE LA CUAL SOLICITAN			EN LA CARRERA DE MAESTRO		EN OTRAS CARRERAS		POR OPOSICIONES APROBADAS	
		Años.	Meses	Días.	Años.	Meses	Días.	Años.	Meses	Días.	Años.	Meses	Años.	Meses	Años.	Meses
26	D. ^a Mercedes Rizo Masía.....	3	6	14	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
27	Adela L. Subirats Roca.....	2	6	8	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
28	Bionvionda Mora Mora.....	2	6	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
29	Amelia Bermell Devés.....	2	6	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
30	Ramona Temprado Pitardo.....	3	5	22	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	6
31	Antonia Ballesteró Fernández.....	1	11	14	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
32	Manuela Díaz Gasch.....	2	4	24	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
33	Justa García Polo.....	3	4	7	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
34	Margarita Macorra Pérez.....	3	4	6	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	6
35	María Montés Berredá.....	1	8	25	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
36	María Rosario Urdillo Casero.....	3	1	28	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
37	Angela Pastor Merced.....	2	1	20	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
38	Clara Escobar Pérez.....	1	1	27	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
39	Cayetana Redio Moras.....	3	1	24	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
40	Matea Fabrogat Carbó.....	3	1	24	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
41	Ana Boronat Beneyto.....	3	1	8	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
42	Benita Rodríguez Lucas.....	3	»	16	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
43	Rafaola Ramos Leliga.....	1	11	24	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
44	María Encarnación García.....	1	11	21	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	6
45	María Carmen Gallego Camacho.....	1	5	20	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
46	Manuela Díaz Alvarcé.....	2	10	22	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
47	María Carmen Agüero Amaga.....	2	10	7	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
48	Manuela Fabregat Carbó.....	2	10	5	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
49	María Morrió Martínez.....	»	8	10	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
50	Encarnación Domínguez Margo.....	1	8	10	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
51	María Faustina Álvarez Ruiz.....	2	7	3	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
52	Rosa Velasco Miranda.....	1	6	19	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
53	Rosa Serra Mille.....	2	3	19	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
54	Josefa Iniesta Díez.....	1	3	13	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
55	Magdalena Ros Conesa.....	2	3	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
56	Micaela Planolles Gascó.....	1	2	7	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
57	Petra Herrera Sánchez.....	2	2	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
58	Fidela Soto Pedregal.....	1	1	2	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1
59	Filomena Balaguer Marco.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
60	Avelina Andrés Ascensio.....	1	9	24	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
61	María Dolores Solor Caballero.....	»	9	4	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
62	Joaquina García Gómez.....	»	8	11	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
63	Encarnación Antequera.....	»	6	28	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
64	María Monerri Ibáñez.....	1	3	3	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
65	Concepción Rojas Ferrer.....	1	3	21	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
66	Valeriana Martínez Milla.....	»	3	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
67	Clotilde Unach del Arco.....	»	1	13	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
68	Ginesa Martínez Zapata.....	»	1	2	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»

EXCLUIDAS		
»	D. ^a Francisca Ortega Pagán.....	Por no acompañar á su expediente la cubierta reglamentaria.
»	Concepción Sánchez Ocaña.....	Por haberse recibido su expediente fuera del plazo de la convocatoria.
»	Purificación Blanco Gastejón.....	Idem.
»	Julia Ibáñez Juan.....	Idem.
»	Dolores Ruiz Nogueras.....	Idem.
»	Eugenia Ríos Pérez.....	Idem.
»	María Jesús Moncho Tomás.....	Idem.
»	Isabel González Marcilla.....	Por no acompañar á su expediente certificación de Penales.
»	María Carmen Mastines Arribas.....	Idem.
»	Remedios Piorno Herrera.....	Idem.
»	Vicenta Fenollosa Caballer.....	Por no estar certificada su hoja de servicios.
»	Josefa García Martínez.....	Por estar su instancia indocumentada.
»	Higinia Marconet González.....	Idem.
»	Francisca Góngora Villanueva.....	Idem.
»	Teresa Isars Gayá.....	Idem.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, quienes podrán formular ante este Rectorado las reclamaciones que GACETA DE MADRID.—Valencia, 18 de Febrero de 1911.—El Rector, José María Machi.

SUMA DE TIEMPOS			ESCUELA QUE DESEMPEÑAN			ESCUELA QUE SE LES ADJUDICA		
Años.	Meses.	Días.	PUEBLO	PROVINCIA	Pesetas.	PUEBLO	PROVINCIA	Pesetas.
5	6	14	Beniferri.....	Alicante.....	»	»	»	»
5	6	8	San Mateo.....	Castellón.....	»	»	»	»
5	6	1	C. de Aronoso.....	Idem.....	»	»	»	»
5	6	1	Vallanca.....	Valencia.....	»	»	»	»
5	5	22	»	»	»	»	»	»
5	5	4	»	»	»	»	»	»
5	4	24	Santa Ana.....	Albacete.....	»	»	»	»
5	4	7	Torralba.....	Cuenca.....	»	»	»	»
5	4	6	Checa.....	Guadalajara.....	»	»	»	»
5	2	25	Onteniente.....	Valencia.....	»	»	»	»
5	1	28	Pozo Rubio.....	Cuenca.....	»	»	»	»
5	1	29	Orihuela.....	Alicante.....	»	»	»	»
5	1	27	Río Terón.....	Burgos.....	»	»	»	»
5	1	24	Teruel.....	Teruel.....	»	»	»	»
5	1	24	C. Vinromá.....	Castellón.....	»	»	»	»
5	1	8	Bonageber.....	Valencia.....	»	»	»	»
5	»	16	Almondros.....	Cuenca.....	»	»	»	»
4	11	24	Pedreguer.....	Alicante.....	»	»	»	»
4	11	21	»	»	»	»	»	»
4	11	20	»	»	»	»	»	»
4	10	22	Casinos.....	Valencia.....	»	»	»	»
4	10	7	Sarbas.....	Almería.....	»	»	»	»
4	10	5	Matot.....	Castellón.....	»	»	»	»
4	8	20	Alcoy.....	Alicante.....	»	»	»	»
4	8	10	Torremanzanas.....	Idem.....	»	»	»	»
4	7	3	Loja.....	Granada.....	»	»	»	»
4	6	19	»	»	»	»	»	»
4	3	19	Casas-Ibáñez.....	Albacete.....	»	»	»	»
4	3	13	»	»	»	»	»	»
4	3	»	»	»	»	»	»	»
4	2	7	Daimuz.....	Valencia.....	»	»	»	»
4	2	»	Murcia.....	Murcia.....	»	»	»	»
4	1	2	A. del Páreo.....	Cáceres.....	»	»	»	»
4	»	»	»	»	»	»	»	»
3	»	21	Rafales.....	Teruel.....	»	»	»	»
3	»	4	Patró.....	Alicante.....	»	»	»	»
3	6	11	Ch. de la Frontera.....	Cádiz.....	»	»	»	»
3	5	28	Alboraya.....	Valencia.....	»	»	»	»
3	5	3	»	»	»	»	»	»
3	3	21	Andújar.....	Juón.....	»	»	»	»
2	3	»	Chinchilla.....	Albacete.....	»	»	»	»
2	1	13	Almudaina.....	Alicante.....	»	»	»	»
2	1	2	Los Martínez.....	Murcia.....	»	»	»	»

estimen oportunas, dentro del plazo de diez días, á contar desde el siguiente al en que aparezcan insertas estas propuestas en la

Jefatura de Obras Públicas de Oviedo.

Por el presente, y en virtud de autorización concedida por la Dirección General del Ramo con fecha 31 de Enero del corriente año, se llama y emplaza á los herederos de D. Nicolás Lapeña y Castel, contratista que fué de las obras de construcción de la carretera de primer orden de Barrio de San Lázaro, inmodiaciones de la ciudad de Oviedo, á los Monumentos Nacionales de Santa María de Naranco y San Miguel de Lillo, para que en el término de dos meses, contados desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, se personen en estas Oficinas, con objeto de asistir al acto de la recepción de las obras ejecutadas por su causante para la construcción de la expresada carretera, cuya contrata ha sido rescindida por fallecimiento de aquél, é intervenir asimismo en la liquidación final de dichas obras, suscribiendo su conformidad si procediere.

Lo que se hace público á los efectos del artículo 1.106 y demás concordantes de la ley de Enjuiciamiento Civil, apercibiendo á los interesados que, de no comparecer en el término fijado, los parará el perjuicio á que en Derecho haya lugar. Dado en Oviedo á 22 de Marzo de 1911. El Ingeniero Jefe, Enrique Galán.

P—1021

Agencia ejecutiva de la zona de Gandesa.

MORA DE EBRO

Año de 1906.—Pensiones de censos.

D. José Blanch Caballé, Agente ejecutivo para hacer efectivos los débitos á favor de la Hacienda pública.

Hago saber: Que en el expediente que instruyo contra D. José Antonio Piñol Cardona, vecino de Mora de Ebro, por débitos del concepto contributivo y año arriba expresados, se ha dictado, con fecha de hoy, la siguiente

«*Providencia.*—No habiendo satisfecho D. José Antonio Piñol Cardona sus descubiertos que se le tienen reclamados en este expediente, ni podido realizarse los mismos por el embargo y venta de bienes muebles y semovientes, se acuerda la enajenación en pública subasta del inmueble ó inmuebles pertenecientes á dicho deudor, cuyo acto se verificará bajo mi presidencia el día 18 de Abril próximo, y hora de las catorce, en Gandesa, oficinas de la Recaudación, Valencia, 22, bajos, siendo posturas admisibles en la subasta las que cubran las dos terceras partes del importe de la capitalización.

«Notifíquese esta providencia al referido deudor, y al acreedor ó acreedores hipotecarios en su caso, y anúnciese al público por medio de edictos en las Casas Consistoriales y demás medios usuales.»

Lo que hago público por medio del presente anuncio, advirtiendo para conocimiento de los que desearan tomar parte en la subasta anunciada, que ésta se celebrará en el local, día y hora que expresa dicha providencia, y que se establecen las siguientes condiciones en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 95 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900:

1.^a Que los bienes trabados y á cuya enajenación se ha de proceder, son los comprendidos en la siguiente relación: Una heredad, situada en este término municipal y partido, llamada Vandollades, linda: por el Norte, con las de Francisco Roige; Este, con Antonio Montagud

y Rosa Piñol; Sur y Oeste, Tomás Piñol Gurrera, plantada de almendros, olivos, higueras y viña, de cabida dos jornales estadísticos, 620 pesetas.

Se halla afecto, como parte de otra finca de igual nombre y mayor extensión y de otras tres más, con un censo de capital 240 libras ardites, y pensión anual siete libras, cuatro sueldos á favor de la Comunidad Eclesiástica de Mora de Ebro hoy del Estado.

2.^a Que los deudores ó sus causahabientes, y los acreedores hipotecarios en su caso, pueden librar las fincas hasta el momento de celebrarse la subasta, pagando el principal, recargos ó dietas, costas y demás gastos del procedimiento.

3.^a Que los títulos de propiedad de los inmuebles están de manifiesto en esta oficina hasta el día de la celebración de aquel acto, y que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho á exigir ningunos otros.

4.^a Que será requisito indispensable para tomar parte en la subasta que los licitadores depositen previamente en la mesa de la Presidencia el 5 por 100 del valor líquido de los bienes que intenten rematar.

5.^a Que es obligación del rematante entregar en el acto la diferencia entre el importe del depósito constituido y precio de la adjudicación; y

6.^a Que si hecha ésta no pudiera ultimarse la venta por negarse el adjudicatario á la entrega del precio del remate, se decretará la pérdida del depósito, que ingresará en arcas del Tesoro.

Mora de Ebro á 22 de Marzo de 1911.—El Agente, José Blanch. P—1019

Agencia ejecutiva de la provincia de Tarragona.

Zona de Gandesa.—Término municipal de Flix.—Año de 1906.—Pensiones de Censos.

D. José Blanch Caballé, Agente ejecutivo para hacer efectivos los débitos á favor de la Hacienda pública.

Hago saber: Que en el expediente que instruyo contra D. Pablo Corvelló Vaqué, vecino de Flix, por débitos del concepto contributivo y año arriba expresado, se ha dictado, con fecha de hoy, la siguiente:

«*Providencia de subasta de finca.*—No habiendo satisfecho D. Pablo Corvelló Vaqué sus descubiertos que se le tienen reclamados en este expediente, ni podido realizarse los mismos por el embargo y venta de bienes muebles y semovientes, se acuerda la enajenación, en pública subasta, del inmueble ó inmuebles pertenecientes á dicho deudor, cuyo acto se verificará bajo mi presidencia, el día 19 de Abril próximo, y hora de las once, en Gandesa, oficinas de la Recaudación, Valencia, 22, bajos, siendo posturas admisibles en la subasta, las que cubran las dos terceras partes del importe de la capitalización.

«Notifíquese esta providencia al referido deudor, y al acreedor ó acreedores hipotecarios en su caso, y anúnciese al público por medio de edictos en las Casas Consistoriales, y demás medios usuales.»

Lo que hago público por medio del presente anuncio, advirtiendo para conocimiento de los que desearan tomar parte en la subasta anunciada, que ésta se celebrará en el local, día y hora que expresa dicha providencia, y que se establecen las siguientes condiciones, en cumplimiento de lo dispuesto en el artícu-

lo 95 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900:

1.^a Que los bienes trabados y á cuya enajenación se ha de proceder, son los comprendidos en la siguiente relación:

Una finca rústica, situada en el término municipal de esta villa, y partida llamada Coll'd'en Balloste, Comellarch ó Comellarets, de cabida una hectárea 11 árees, con olivos y campo y rocas; linda: Norte, camino de Fatarella; Sur y Este, D. Antonio de Oriol, y Oeste, D.^a Francisca Antónia Soriano.

Se halla afecto á tres censales de capital juntos, 210 libras ardites y pensión anual, seis libras y seis sueldos de la misma moneda, á favor del reverendo clero de la villa de Flix, hoy del Estado; capitalizada en 580 pesetas;

2.^a Que los deudores ó sus causahabientes, y los acreedores hipotecarios en su caso, pueden librar las fincas hasta el momento de celebrarse la subasta, pagando el principal, recargos ó dietas, costas y demás gastos del procedimiento;

3.^a Que los títulos de propiedad de los inmuebles están de manifiesto en esta oficina hasta el día de la celebración de aquel acto, y que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho á exigir ningunos otros;

4.^a Que será requisito indispensable para tomar parte en la subasta, que los licitadores depositen previamente en la mesa de la Presidencia, el 5 por 100 del valor líquido de los bienes que intenten rematar;

5.^a Que es obligación del rematante entregar en el acto la diferencia entre el importe del depósito constituido y precio de la adjudicación, y

6.^a Que si hecha ésta no pudiera ultimarse la venta por negarse el adjudicatario á la entrega del precio del remate, se decretará la pérdida del depósito que ingresará en Arcas del Tesoro.

Flix, á 23 de Marzo de 1911.—El Agente, José Blanch. P—1016

Término municipal de Mora de Ebro.

D. José Blanch Caballé, Agente ejecutivo para hacer efectivos los débitos á favor de la Hacienda Pública.

Hago saber: Que en el expediente que instruyo contra D.^a Mariana González Solé, vecina de Mora de Ebro, por débitos del concepto contributivo y año arriba expresados, se ha dictado con fecha de hoy la siguiente:

«*Providencia de subasta de fincas.*—No habiendo satisfecho D.^a Mariana González Solé sus descubiertos que se le tienen reclamados en este expediente, ni podido realizarse los mismos por el embargo y venta de bienes muebles y semovientes, se acuerda la enajenación en pública subasta del inmueble ó inmuebles pertenecientes á dicho deudor, cuyo acto se verificará bajo mi presidencia, el día 18 de Abril próximo, y hora de las catorce, en Gandesa, oficinas de la Recaudación, Valencia, 22, bajos, siendo posturas admisibles en la subasta las que cubran las dos terceras partes del importe de la capitalización.

«Notifíquese esta providencia al referido deudor, y al acreedor ó acreedores hipotecarios, en su caso, y anúnciese al público por medio de edictos en las Casas Consistoriales, y demás medios usuales.»

Lo que hago público por medio del presente anuncio, advirtiendo para conocimiento de los que desearan tomar parte en la subasta anunciada, que ésta se celebrará en el local, día y hora que expresa dicha providencia, y que se esta-

blecen las siguientes condiciones en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 95 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900:

1.^a Que los bienes trabados y á cuya enajenación se ha de proceder, son los comprendidos en la siguiente relación:

Una casa situada en esta villa y calle de la Concordia, número 5, compuesta de un piso, y de superficie cinco metros y 68 centímetros de anchura por cinco metros 20 centímetros de larga; linda: por derecha, con la de José Antonio Piñol; á la izquierda, con la de Mariano Piñol, y por la espalda con la de Sebastián Caseras. Se halla afectá á un censal de capital 150 libras ardites y ponsión anexa cuatro libras 12 sueldos, á favor del clero de Mora de Ebro, hoy del Estado; capitalizada en 750 pesetas;

2.^a Que los deudores ó sus causahabientes, y los acreedores hipotecarios, en su caso, pueden librar las fincas hasta el momento de celebrarse la subasta, pagando el principal, recargos ó dietas, costas y demás gastos del procedimientó;

3.^a Que los títulos de propiedad de los inmuebles están de manifiesto en esta oficina hasta el día de la celebración de aquel acto, y que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho á exigir ningunos otros;

4.^a Que será requisito indispensable para tomar parte en la subasta, que los licitadores depositen previamente en la mesa de la Presidencia el 5 por 100 del valor líquido de los bienes que intenten rematar;

5.^a Que es obligación del rematante entregar en el acto la diferencia entre el importe del depósito constituido y precio de la adjudicación; y

6.^a Que si hecha ésta no pudiera ultimarse la venta por negarse el adjudicatario á la entrega del precio del remato, se decretará la pérdida del depósito, que ingresará en Arcas del Tesoro.

Mora de Ebro á 22 de Marzo de 1911.—
El Agente, José Blano. P—1020

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Alcaldía Constitucional de Guadalupe.

Instruidos los oportunos expedientes y declarados prófugos por este Ayuntamiento los mozos que á continuación se relacionan que no se han presentado al acto de la clasificación y declaración de soldados, se interesa la busca, captura y conducción á esta Alcaldía de los mismos para los efectos de los artículos 113 y 114 de la ley de Reclutamiento vigente, debiendo tener en cuenta dichos mozos lo prescrito en el artículo 87 del Reglamento.

Mozos declarados prófugos.

Florencio Martín Aguado, hijo de Santiago y María, natural de esta villa, número 27 del sorteo.

Juan Guerrero Plaza, de Domingo y Nicolasa, de esta villa, número 31 de dicho sorteo.

Guadalupe, 23 de Marzo de 1911.—El Alcalde, Juan Fernández. M—1017

Alcaldía Constitucional de Pradosegar.

En el alistamiento de este pueblo, correspondiente al año actual, ha sido com-

prendido el mozo Claudio Hernández Barroso, hijo de Antonio y Micaela, natural de este pueblo, partido judicial de Piedrahita, provincia de Avila, de veintidós años de edad, jornalero; cuyo sujeto, á pesar de haber sido citado en forma legal, no se ha presentado al acto de la clasificación y declaración de soldados, en cuya virtud se ha instruido contra el mismo el oportuno expediente, con arreglo á lo que preceptúa el capítulo 11 de la vigente ley de Reemplazos, que ha terminado por acuerdo del Ayuntamiento declarándole prófugo para todos los efectos legales, y condenándole al pago de los gastos que ocasione su captura y conducción.

En su virtud, se cita, llama y emplaza al individuo de referencia, para que se presente inmediatamente en esta Alcaldía, á fin de cumplir lo dispuesto en el artículo 113 de la ley; y por lo que respecta á las Autoridades, las exhorto y requiero para que procedan á la busca y captura del mencionado prófugo, poniéndole á mi disposición con las seguridades necesarias, caso de ser habido.

Las señas personales del indicado sujeto se desconocen.

Pradosegar, 24 de Marzo de 1911.—El Alcalde, Félix Arribas. M—1022

ANUNCIOS OFICIALES

Resumen del Inventario-Balance de la Sociedad Anónima de propietarios para la extracción de letrinas, cerrado en 31 de Diciembre de 1910.

ACTIVO	Pesetas.
Terronos	605.622,14
Construcciones	148.490,00
Material fijo y móvil	513.549,38
Mobiliario	1.900,00
Cuadras y almacenes	75.253,88
Cuentas corrientes	21.100,83
Caja	87.415,69
Valores pendientes Activos	52.851,67

PESETAS..... 1.516.183,59

PASIVO

Capital	1.375.000,00
Fondo de reserva	12.595,14
Dividendos á pagar	8.242,30
Seguro de caballerías	1.150,00
Valores pendientes Pasivos	46.561,88
Daños y lucros	72.634,27

PESETAS..... 1.516.183,59

Barcelona, 31 de Diciembre de 1910.—
El Administrador accidental, C. Mira.
X—696

Banco Alemán Transatlántico.

Balances en 31 de Diciembre de 1910.

ACTIVO	Marcos.
Capital no desembolsado	7.500.000,—
Caja y Bancos	44.545.573,34
Letras en Cartera	90.887.716,59
Títulos propios (entre ellos marcos 5.382.000 en fondos públicos del Imperio y Estados alemanes)	9.434.182,65
Participaciones en Sindicatos	81.318,80

Deudores en cuenta corriente:

Cubiertos, marcos	66.202.384,—	
En descubierto, id	36.702.932,91	102.905.316,91

Además deudores por aval, marcos	5.831.791,92	
Cuentas transitorias entre Central y Sucursales		165.283,37
Edificios del Banco (Buenos Aires, Bahía Blanca, Montevideo, Valparaíso, Antofagasta, Concepción, Santiago, Temuco, Valdivia y Lima)		2.590.430,07

MARCOS..... 257.609.821,73

PASIVO

Capital en acciones		30.000.000,—
---------------------------	--	--------------

Reservas:

Reserva ordinaria, marcos	3.327.014,94	
Fondo de reserva II, id	3.500.000,—	6.827.014,94

Letras aceptadas en circulación		5.543.379,94
Depósitos á plazo fijo		109.815.854,69
Acreedores en cuenta corriente		101.668.725,18
Además acreedores por aval, marcos	5.831.791,92	
Dividendos pendientes de pago		1.170,—
Reserva para impuestos sobre hojas de Cupones		120.000,—
Fondo de retiro y pensiones para el personal		313.485,57
Cuenta de Ganancias y Pérdidas		3.320.191,41

MARCOS..... 257.609.821,73

El dividendo de las acciones del Banco Alemán Transatlántico, correspondiente al ejercicio de 1910, se paga, desde el 27 de Marzo, en las oficinas de la Sucursal en Madrid del mismo, Plaza de las Cortes, 4, bajo, á razón de 90 marcos por cupón de cada acción totalmente liberada, al cambio del día y deducido el 3,30 por 100 del impuesto español.
X—698

Balance de situación de la Sociedad Cooperativa Gaditana de fabricación de Gas en 31 de Diciembre de 1910.

ACTIVO

		Pesetas.
Efectivo en poder del señor Tesorero.....	6.748,13	
Valor nominal de 375 acciones (1. ^a emisión) depositadas por la Junta Directiva.....	37.500,00	
Valor del mobiliario de las Oficinas y Sala de Juntas.....	7.252,62	
Valor de la casa calle San José, 25, 27 y 29.....	51.641,64	
Valor de la casa plaza Argüelles, núm. 1.....	20.386,43	
Deudores varios.....	102.761,75	286.290,57

Gas.

Terrenos y Edificios.....	147.931,92	
Máquinas y Aparatos.....	501.926,38	
Canalización y Ramales.....	318.024,15	
Instalaciones de nuestra propiedad.....	33.594,38	
Contadores.....	65.027,53	
Almacén, materiales y efectos.....	21.157,76	
Materiales y aparatos para instalaciones.....	20.500,00	
Carbones para destilar.....	32.020,96	
Existencias de Cok, Alquitrán y Gas en gasómetro.....	2.812,70	1.149.595,68

Electricidad.

Terrenos y Edificios.....	81.388,22	
Máquinas y Aparatos.....	524.141,55	
Red y acometidas.....	200.055,29	
Instalaciones de nuestra propiedad.....	7.369,29	
Contadores.....	135.439,89	
Almacén, materiales y efectos.....	25.688,68	
Materiales y aparatos para instalaciones.....	51.402,65	1.025.485,57
Herramientas y utensilios de Talleres.....		3.173,43
		2.454.545,25

Pesetas.....

PASIVO

Valor de 12.500 acciones, 1. ^a emisión.....	1.250.000	
Idem de 17.000 idem, 2. ^a idem.....	850.000	2.100.000,00
Fondo de reserva.....		50.064,78
Fondo de amortización.....		50.064,78
Acciones en fianza de la Junta Directiva.....		37.500,00
Dividendos á pagar.....		4.775,00
Efectos á pagar.....		21.549,55
Acreedores por varios conceptos.....		32.927,31
		2.290.881,42
Pérdidas y Ganancias.....		167.663,83
		2.458.545,25

Pesetas.....

Estado de las Utilidades obtenidas durante el año y su distribución.

	Pesetas.
Utilidades obtenidas.....	167.663,83

Distribución.

Fondo de reserva.....	3.353,28	
Dividendo 5 por 100.....	105.000,00	
Impuesto de Utilidades: 13, 20 por 100 s/ pesetas 94.860,02.....	12.521,52	
Fondo de Amortización.....	46.789,03	
	167.663,83	167.663,83

Cádiz, 31 de Diciembre de 1910.—El Contador, José de Mier y Torán.—El Tesorero, José de Aramburu.—V. B.—El Presidente, Juan A. de Aramburu. X—697

Unión Vidriera de España.

El Consejo de Administración de esta Sociedad, convoca á Junta general de Accionistas, que se celebrará el 29 de Abril próximo, á las once de la mañana, en su domicilio social, Barbieri, 1, Madrid.

Todo socio, para poder asistir, habrá de justificar su derecho con la presentación de los resguardos de depósito de sus acciones en el Banco de España ó en sus sucursales, ó en otras entidades bancarias que admitan esta clase de depósitos. Esta justificación habrá de hacerse ocho días, por lo menos, antes de la reunión.

Serán considerados socios los poseedores de acciones de la serie A ó de la B, ó de ambas series, que representen un valor nominal de 5.000 pesetas á lo menos, ó los que, no teniéndolas, agrupen las suyas con las de otros Accionistas, hasta reunir dicha cantidad.

Madrid, 27 de Marzo de 1911.—El Consejero Secretario, P. R. Sáoz. X—694

Minas de cobre de Nerva.

SOCIEDAD ANÓNIMA

De conformidad con lo prevenido en el artículo 13 de los Estatutos, el Consejo de Administración ha acordado convocar á Junta general ordinaria de Accionistas, para el día 29 de Abril próximo, á las dos de la tarde, en su domicilio social, calle del General Castaños, número 15, de esta Corte.

Todo socio, para poder asistir á la Junta general, deberá, con arreglo á lo dispuesto en el artículo 15 de los Estatutos, depositar sus acciones ó resguardos de depósitos en banca, ocho días, por lo menos, antes de la reunión en el domicilio social.

Madrid, 28 de Marzo de 1911.—El Secretario general, E. Díez Ayala. X—695

PARTE NO OFICIAL

TARIFA DE PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

El pago será adelantado, no admitiéndose sellos de correos.

		Ptas.
Madrid.....	Un mes.....	5
Provincias.....	Un trimestre.....	20
Posesiones de Africa.....	Un trimestre.....	30
Extranjero.....	Un trimestre.....	45

TARIFA GENERAL DE INSERCIÓNES

El precio de la inserción es de setenta céntimos por cada línea ó fracción.

REBAJA GRADUAL

Toda inserción cuyo importe exceda de 125 pesetas.			
Idem	fil. de 250	id.	el 10 por 100
Idem	fil. de 2.500	id.	el 20 por 100
Idem	fil. de 5.000	id.	el 30 por 100

Las de substancia se rigen por tarifa especial.